



"2022 - Año de homenaje a las Islas Malvinas"

Buenos Aires, 03 NOV 2022

**VISTO** la RCS58/2022 que aprueba la realización del Festival Artístico de la Universidad Nacional de las Artes FAUNA 2022

**CONSIDERANDO**

Que dicho Festival se realizará en el Centro Cultural Borges y el Consejo Federal de Inversiones los días 10, 11, 12 y 13 de noviembre del 2022

Que se han aprobado en la RCS58 las bases y condiciones para la participación en la FAUNA 2022 como anexos I, II, III, IV, V, VI y VII

Que en dichas bases se establece que se formarán jurados de premiación de cada área que estará conformados por el comité de selección más un/a (1) jurado externo a la universidad, de reconocida trayectoria en el área, que deberá ser aprobado por el Consejo Superior de la UNA a propuesta de los departamentos y áreas transdepartamentales de la UNA (art 13 y 20, anexo I)

Por todo ello y en virtud de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA  
TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Refrendar la RD N°017 (anexo 1) que propone al Lic. Diego Javier Alberti, como jurado externo en el Comité de Premiación de las obras en Tecnopoética.-

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese. Notifíquese a sus efectos a todas las dependencias académicas de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales ya a la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil de la UNA, y todo cumplido, ARCHÍVESE.

**RESOLUCIÓN N°: 071**

Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez  
Director  
Área Transdepartamental de Artes Multimediales  
Universidad Nacional de las Artes